

**CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación **Pública Nacional No AD/SC/019/2018** la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Municipal
B.	Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley)	Nacional
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. IV de la Ley)	2018
E.	Fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	Requisiciones de compra No.: De la 141 a la 148, de la 150 a la 158 y 161.
F.	Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley)	Abierto: compra de un mínimo y hasta un máximo de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N)
G.	Aceptación de Proposiciones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley)	No
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley)	La presente licitación podrá ser adjudicada por la totalidad de los bienes cotizados
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	No participan testigos sociales, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley)	Método binario, mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme
K.	Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la ley)	Anexo 1
L.	Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Bases punto 6
M.	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 60 de la ley)	Miércoles 11 de julio del presente año antes de las 12:00 hrs.
N.	Fecha , Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Miércoles 04 de julio del presente año a las 11:00 hrs
Ñ.	Fecha , Hora y Lugar de Presentación y Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Miércoles 11 de julio del presente año a las 12:30 hrs.
O.	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	En el Despacho del órgano interno de control del Sistema DIF Zapopan, módulo "B" en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan

**BASES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No AD/SC/019/2018**

**“ADQUISICION DE APARATOS AUDITIVOS”**

De conformidad con los artículos 55, 56, 59, 55 fracción III y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Área de Compras y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/SC/019/2018 denominada “ADQUISICION DE APARATOS AUDITIVOS”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema con efecto de convocar a las Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

**BASES:**

**1.- ANTECEDENTES.**

**PRIMERO.** Bajo las solicitudes de compra No. 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 161 la Dirección de Servicios de este sistema DIF Zapopan, requirió, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, a la Coordinación de Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: “APARATOS AUDITIVOS”, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

**SEGUNDO.** La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

**2.- TIPO DE LICITACION.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 Fracción III de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación es Nacional.

**3.- TESTIGOS SOCIAL**

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

#### 4.- ACLARACIONES DE DUDAS.

Con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus propuestas, se llevará a cabo la junta de aclaraciones el **miércoles 04 de Julio de la presente anualidad a las 11:00 hrs** en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en el Módulo "D" del Sistema DIF Zapopan con domicilio en Avenida Laureles No. 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### 5.- ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el ANEXO No 1 de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 "plazo, lugar y condiciones de entrega".

#### 6.- ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 a.m. A 4:00p.m. horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

##### I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2018, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración de la licitación.

##### II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:

- a) Copia Acta Constitutiva, y todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2018.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.



La documentación señalada anteriormente, deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### **7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

Los bienes adquiridos en la presente licitación deberán de ser entregados a cada uno de los menores beneficiados con el apoyo de auxiliar auditivo. El proveedor adjudicado deberá de proporcionar asesoría a familiares, otorgará citas subsecuentes para ajustes sin costo durante el tiempo otorgado por garantía.

#### **8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificación solicitadas conforme al anexo No 1, la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.

b) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 fracc. IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según carta **Anexo No3**.

c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

d). La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

#### 9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

- a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del anexo No 2, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con impuesto al valor agregado (I.V.A.) desglosado en Moneda Nacional.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según carta anexo No 3.
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

#### 10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

##### 10.1 presentación de la propuesta Técnica Económica.

Los participantes presentarán la propuesta técnica y económica en forma individual y/o separada, a sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma en la solapa por el participante y/o el representante legal; **Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará el día miércoles 11 (once) de Julio del presente año antes de las 12:00 horas.** EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO "B", en OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria.

##### 10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.

Este acto se llevara a cabo el mismo día **miércoles 11 de Julio del presente año, a las 12:30 hrs** (doce treinta) horas en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale

lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

- b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el **día 13 (trece) de Julio** del presente año utilizando el sistema de evaluación binario. Mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme lo solicitado en el anexo 1.

### 10.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adquisición. Este acto se llevará a cabo el día jueves **13 de Julio del presente año a las 13:00 (trece) horas** en La Coordinación de Adquisiciones /// Despacho De El Organo Interno De Control Del Sistema DIF Zapopan, MODULO D/B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia del titular de la Coordinación del Adquisiciones, el representante del área requirente y el integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizados el **Sistema binario**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberá firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

### 11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los términos establecidos en el numeral 1 del artículo 69 de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debiendo difundirse a través de la página del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.



## 12.- FORMA DE PAGO.

Los Bienes adquiridos se pagarán al participante adjudicado, **previa entrega y aceptación de los mismos**, mediante la presentación original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de recursos financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.

## 13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios y/o bienes ofertados; así como entregar en tiempo y forma los artículos adjudicados y la factura correspondiente para el trámite del pago.

**Para tal efecto mencionará, por escrito, las características de las garantías otorgadas tanto del proveedor como del fabricante. Debiendo cambiar los auxiliares auditivos que sean reportados por fallas y en caso de que el auxiliar sea reparado en más de dos ocasiones el proveedor deberá de entregar un auxiliar nuevo al menor.**

En caso de que el proveedor solicite anticipo se requerirá un cheque certificado o fianza del 10% de la compra.

## 14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Concurso.
- c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad

Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

## 15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este concurso (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado).



**16.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.**

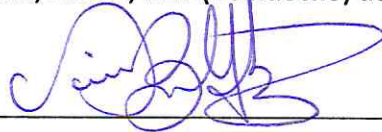
La Licitación podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72, Fracc. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos.

38-36-34-44 ext.3804

**ATENTAMENTE,**  
**Zapopan, Jalisco; a 28 (Veintiocho) de Junio del 2018.**



---

**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**ANEXO 1**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/019/2018**

**“ADQUISICION DE APARATOS AUDITIVOS”.**

De conformidad con los artículos 55fracción III ,56,59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública NACIONAL No AD/019/2018 denominada “ADQUISICIÓN DE APARATOS ADUTIVOS”, la cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, en el cual manifiestan las cantidades de aparatos auditivos , los nombres de los menores información que deberá de ser tomada en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario.

No.	REQUISICIÓN NO.	TIPO DE HIPOACUSIA	TIPO DE AUXILIAR	CANTIDAD
1	141	PERDIDA AUTIVIA SEVERA BILATERAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2
2	142	PERDIDA AUTIVIDA SEVERA PROFUNDA BILATERAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2
3	143	PERDIDA ADUTIVA PROFUNDA OIDO DERECHO	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	1
4	144	PROFUNDA BILATERAL NEUROSENSORIAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2
5	145	PROFUNDA BILATERAL NEUROSENSORIAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2
6	146	PROFUNDA BILATERAL NEUROSENSORIAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2
7	147	PROFUNDA BILATERAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2
8	148	PROFUNDA BILATERAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2
9	150	MODERADA BILATERAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

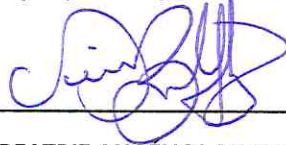
10	151	PROFUNDA BILATERAL NEUROSENSORIAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2
11	152	BILATERAL SEVERA A PROFUNDA DERECHA Y MEDIA A SEVERA IZQUIERDA SENSORIAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2
12	153	SENSORIAL BILATERAL MODERADA	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2
13	154	PROFUNDA BILATERAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2
14	155	PROFUNDA SEVERA BILATERAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2
15	156	PROFUNDA BILATERAL NEUROSENSORIAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2
16	157	SUPERFICIAL IZQUIERDA Y MODERADA DERECHA	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2
17	158	MEDIA SEVERA BILATERAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2
18	161	ATRESIA	DIADEMA OSEA AUDITIVA UNILATERAL	1

**Manifiestar en la Propuesta Técnica los siguientes puntos:**

- a) Ficha técnica del auxiliar auditivo cotizado.
- b) Anexar imagen del auxiliar cotizado, e indicar marca que cotiza y modelo
- c) Garantías que se ofrece, tanto del fabricante como del proveedor.
- d) Que otorgará citas subsecuentes para ajustes sin costo alguno durante el tiempo otorgado por garantía.
- e) Que dará la capacitación necesaria a familiares.
- f) Que en caso de que el auxiliar sea reparado en más de 2 ocasiones, se deberá de entregar un auxiliar nuevo al menor.
- g) Deberá manifestar el tiempo necesario para la entrega de los aparatos auditivos, tiempo que deberá de ser manifestado días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.
- h) Mencionar la información que consideré necesaria para evaluar su propuesta.

**ATENTAMENTE,**

**Zapopan, Jalisco; a 28 de Junio del 2018.**



**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ  
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**ANEXO 2**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

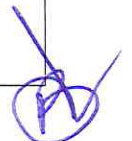
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/019/2018**

**“ADQUISICION DE APARATOS AUDITIVOS”**

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Área de Compras y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/019/2018 denominada “ADQUISICION DE APARATOS AUDITIVOS”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 2 en el cual manifiestan las cantidades de aparatos auditivos, los nombres de los menores información que deberá de ser tomada en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario.

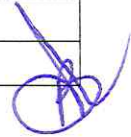
**1. BIENES A COTIZAR.**

No.	REQUISICIÓN NO.	TIPO DE HIPOACUSIA	TIPO DE AUXILIAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	141	PERDIDA AUTIVIA SEVERA BILATERAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2		
2	142	PERDIDA AUTIVIDA SEVERA PROFUNDA BILATERAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2		
3	143	PERDIDA ADUTIVA PROFUNDA OIDO DERECHO	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	1		
4	144	PROFUNDA BILATERAL NEUROSENSORIAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2		
5	145	PROFUNDA BILATERAL NEUROSENSORIAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2		
6	146	PROFUNDA BILATERAL NEUROSENSORIAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2		



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

7	147	PROFUNDA BILATERAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2		
8	148	PROFUNDA BILATERAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2		
9	150	MODERADA BILATERAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2		
10	151	PROFUNDA BILATERAL NEUROSENSORIAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2		
11	152	BILATERAL SEVERA A PROFUNDA DERECHA Y MEDIA A SEVERA IZQUIERDA SENSORIAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2		
12	153	SENSORIAL BILATERAL MODERADA	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2		
13	154	PROFUNDA BILATERAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2		
14	155	PROFUNDA SEVERA BILATERAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2		
15	156	PROFUNDA BILATERAL NEUROSENSORIAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2		
16	157	SUPERFICIAL IZQUIERDA Y MODERADA DERECHA	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2		
17	158	MEDIA SEVERA BILATERAL	TIPO CURVETA DIGITAL DE 8 CANALES	2		
18	161	ATRESIA	DIADEMA OSEA AUDITIVA UNILATERAL	1		
					<b>SUBTOTAL</b>	
					<b>I.V.A</b>	
					<b>TOTAL</b>	

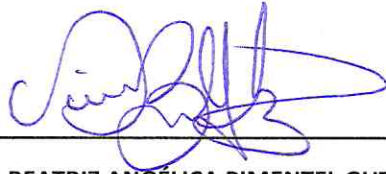


**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

2. **ACCESORIOS ADICIONALES.** Se deberá plasmar en la propuesta económica los accesorios adicionales que no tengan costo alguno, para el Sistema DIF Zapopan.
3. **VIGENCIA.**-La cotización tendrá una vigencia que correrá a partir de la presentación de la propuesta económica y hasta la entrega total de los aparatos auditivos.
4. **Agregar la información necesaria para evaluar su propuesta.**

**ATENTAMENTE,**

**Zapopan, Jalisco; a 28 de Junio del 2018.**



---

**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ  
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES**



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

**ANEXO 3.**

**BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/019/2018**

**“ADQUISICION DE APARATOS AUDITIVOS”**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
P R E S E N T E.**

Me refiero a mi participación en la licitación **No. AD/019/2018** relativo a la compra de **“ADQUISICION DE APARATOS AUDITIVOS”**.

Yo, **“NOMBRE”** en mi calidad de Representante legal de **“PARTICIPANTE”** manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los bienes de la presente licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 “garantías” dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.**

6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 6** de las bases de la licitación **No AD/019/2018** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.

7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.

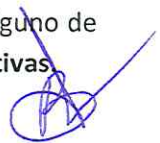
8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 8 inciso b)** de las bases de la licitación **No AD/019/2018** , manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.

9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 8 inciso c)** de las bases de la licitación **No AD/019/2018**, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

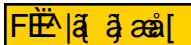
10. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 9 inciso b)** de las bases de la licitación **No. AD/019/2018**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los auxiliares auditivos a los menores beneficiarios .

11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del **Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.



ATENTAMENTE,



Nombre y firma del

"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.

